

Dirección Nacional de Sanidad
de las Fuerzas Armadas

DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DIVISION ADQUISICIONES
SECTOR ABASTECIMIENTOS

Montevideo, **27 NOV. 2023**

RESOLUCIÓN N° 1749/023

VISTO: La necesidad de ampliar la adjudicación de la **Compra Directa Ampliada N° 407/22** convocada por esta Dirección Nacional para la adquisición de **“TAPICERÍA”**.

RESULTANDO: I. Que de acuerdo a lo dispuesto por Resolución N° 1653/022 de esta Dirección Nacional de fecha 13 de enero de 2023, se adjudicó el referido procedimiento a las firmas **GONZÁLEZ BIANCHI FRANCISCO DANIEL, NALFER S.A., EL GALO S.A., POLIFLEX S.A. y MARCOS NAHOUM S.A.**

II. Que según resulta de lo informado por la Asesora Técnica de la División Abastecimientos, se hace necesario proceder a la ampliación en un 100% la adjudicación de los ítems 2, 3, 4, 5, 6, 16, 17, 18, 32, 33, 34, 35, 36, y parcialmente el ítem 1 en 50 unidades, ítem 7 en 25 conos, ítem 8 en 25 conos, ítem 9 en 10 unidades, ítem 11 en 10 unidades, ítem 12 en 5 unidades, ítem 13 en 5 unidades, ítem 14 en 5 unidades, ítem 22 en 2 KG, ítem 23 en 2 KG, ítem 24 en 2 KG, ítem 29 en 1 unidad e ítem 30 en 1 unidad.

III. Que por Resolución N° 1702/023 de fecha 31 de octubre de 2023 de esta Dirección Nacional se autorizó a proceder con dicha ampliación.

CONSIDERANDO: I. Que las empresas adjudicatarias vienen cumpliendo en forma satisfactoria con la entrega y calidad de los insumos.

II. Que mantienen el vínculo contractual vigente con esta Dirección Nacional.

III. Que la firma **NALFER S.A.** no manifestó su aquiescencia para ampliar la adjudicación en idénticas bases y condiciones al procedimiento original.

IV. Que las firmas **GONZÁLEZ BIANCHI FRANCISCO DANIEL, EL GALO S.A., POLIFLEX S.A. y MARCOS NAHOUM S.A.** manifestaron su aquiescencia para ampliar la adjudicación en idénticas bases y condiciones al procedimiento original.

V. Que se dará intervención al Contador Destacado del Tribunal de Cuentas de la República ante el Ministerio de Defensa Nacional.

VI. Que el gasto será atendido con financiación 1.8 Fondo de Terceros, y que por las características del recurso se puede tener la certeza de su efectiva financiación dentro del ejercicio 2024 (artículo 19 del T.O.C.A.F.).

VII. Que se convalida el presente procedimiento.

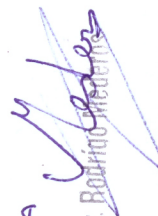
ATENCIÓN: A las consideraciones precitadas y a lo dispuesto por el artículo 74 del T.O.C.A.F., artículo 468 de la Ley N° 15.903 del 10 de noviembre de 1987 y artículo 102 de la Ley N° 17.556 de fecha 18 de setiembre de 2002.

**EL DIRECTOR NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
RESUELVE:**

1. Procédase a ampliar la adjudicación de la **Compra Directa Ampliada N° 407/22** convocada por esta Dirección Nacional para la adquisición de "TAPICERÍA", de acuerdo al siguiente detalle:

Cra. (Equip. a May.)

ALEJANDRA KHATCHERIAN

Cra. 1.ª

Dr. Roberto Medeiros

A LA FIRMA: GONZÁLEZ BIANCHI FRANCISCO DANIEL

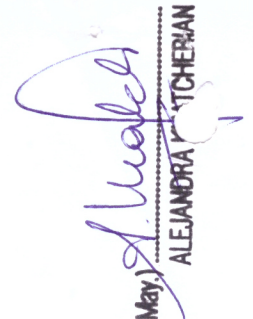
RUT: 210 260 450 014

ítem	Cód. Arce	ODG	Descripción	Variante	Observaciones	Plazo Entrega	Cant. hasta	Unidad	Precio Unitario s/I.V.A.	I.V.A.	Precio Total c/I.V.A.
1	192	191	HOJA PARA TRINCHETA	ANCHO 18 MM	ind. China.	15 días	50	UNIDAD	\$U 9,00	22%	\$U 549,00
7	1266	121	HILO DE POLIESTER	GENÉRICO COLOR: BLANCO	Nº 20/3 marca Tenaz. Ind china	15 días	25	CONO	\$U 200,00	22%	\$U 6.100,00
8	1266	121	HILO DE POLIESTER	VARIANTE: GENÉRICO COLOR: NEGRO	Nº 20/3 marca Tenaz. Ind china	15 días	25	CONO	\$U 200,00	22%	\$U 6.100,00
22	4723	173	CLAVO SEMILLA PARA ZAPATERIA O TAPICERIA	NÚMERO 10	Marca Dteck o Carbin. Ind brasilera.	15 días	2	KG	\$U 406,00	22%	\$U 991,00
23	4723	173	CLAVO SEMILLA PARA ZAPATERIA O TAPICERIA	NÚMERO 12	Marca Dteck o Carbin. Ind brasilera.	15 días	2	KG	\$U 406,00	22%	\$U 991,00
24	4723	173	CLAVO SEMILLA PARA ZAPATERIA O TAPICERIA	NÚMERO 14	Marca Dteck o Carbin. Ind brasilera.	15 días	2	KG	\$U 406,00	22%	\$U 991,00
29	14464	176	TIJERA DE TAPICERO	GENÉRICA	Art. 490/10pgl. marca Mundial. Ind brasilera.	15 días	1	UNIDAD	\$U 1.622,00	22%	\$U 1.979,00
30	14828	176	PINZA SACABOCADO	GENÉRICA	Marca Pidigi. Ind. Alemana.	15 días	1	UNIDAD	\$U 791,00	22%	\$U 965,00
									TOTAL \$U 18.666,00		

A LA FIRMA: EL GALO S.A.

RUT: 212 116 660 011

ítem	Cód. Arce	ODG	Descripción	Variante	Observaciones	Plazo Entrega	Cant. hasta	Unidad	Precio Unitario s/I.V.A.	I.V.A.	Precio Total c/I.V.A.
16	2002	156	PLANCHA DE POLIURETANO TIPO POLY-FON	ESPESOR 100MM	Plancha D 28 140*190*10. Marca Polymax.	5 días	30	UNIDAD	2.043,00	22%	74.774,00
									TOTAL \$U 74.774,00		


 ALEJANDRA TCHERIAN
 Cra. (Equip. a May)

A LA FIRMA: POLIFLEX S.A.

RUT: 211 960 860 019


ítem	Cód. Arce	ODG	Descripción	Variante	Observaciones	Plazo Entrega	Cant. hasta	Unidad	Precio Unitario s/I.V.A.	I.V.A.	Precio Total c/I.V.A.
17	2002	156	PLANCHA DE POLIURETANO TIPO POLYFON	ESPESOR 200MM	Densidad 28 140*190*100 mm. Marca Polyflex. Industria Nacional.	5 días hábiles	100	UNIDAD	4.075,00	22%	497.150,00
TOTAL \$U 497.150,00											

A LA FIRMA: MARCOS NAHOUM S.A.

RUT: 210 116 200 014

ítem	Cód. Arce	ODG	Descripción	Variante	Observaciones	Plazo Entrega	Cant. hasta	Unidad	Precio Unitario s/I.V.A.	I.V.A.	Precio Total c/I.V.A.
18	2111	199	CIERRE DE PLASTICO	LONGITUD CM PRESENTACIÓN ROLLO 500M. COLOR BLANCO	----	inmediato	1	UNIDAD	5.000,00	22%	6.100,00
TOTAL \$U 6.100,00											

2. El monto total de la presente Resolución asciende a la suma de **\$ 596.690,00** (pesos uruguayos quinientos noventa y seis mil seiscientos noventa con 00/100) IVA incluido. A la firma **GONZÁLEZ BIANCHI FRANCISCO DANIEL** \$ 18.666,00 (pesos uruguayos dieciocho mil seiscientos sesenta y seis con 00/100) IVA incluido. A la firma **EL GALO S.A.** \$ 74.774,00 (pesos uruguayos setenta y cuatro mil setecientos setenta y cuatro con 00/100) IVA incluido. A la firma **POLIFLEX S.A.** \$ 497.150,00 (pesos uruguayos cuatrocientos noventa y siete mil ciento cincuenta con 00/100) IVA incluido. A la firma **MARCOS NAHOUM S.A.** \$ 6.100,00 (pesos uruguayos seis mil cien con 00/100) IVA incluido. Forma de pago 30 días de finalizado el mes de conformada la factura. El gasto será atendido con financiación 1.8 Fondo de Terceros. Objeto del Gasto 121 "Productos textiles, prendas de vestir y artículos de cuero y similares - Hilados y telas". Objeto Del Gasto 156 "Productos químicos derivados del petróleo y conexos - Productos Plásticos, Acrílicos Y Similares". Objeto Del Gasto 173 "Productos metálicos – Accesorios Metálicos". Objeto Del


 Dr. Rodrigo Medeiros
 Cbo 7 Em

Gasto 176 "Productos metálicos – Herramientas Menores". Objeto Del Gasto 191 "Otros bienes de consumo - Útiles De Oficina". Objeto Del Gasto 199 "Otros bienes de consumo - Otros bienes de consumo no incluidos en los anteriores".

3. El Ordenador del Gasto deja expresa constancia de que por las características del recurso se puede tener la certeza de su efectiva financiación dentro del ejercicio 2024 (artículo 19 del T.O.C.A.F.).

4. Pase a la División Financiero Contable a efectos de remitir estas actuaciones al Contador Destacado del Tribunal de Cuentas de la República ante el Ministerio de Defensa Nacional.

5. El presente acto administrativo no será ejecutado hasta la intervención preventiva del gasto por parte del Contador Destacado del Tribunal de Cuentas de la República ante el Ministerio de Defensa Nacional.

6. Cumplido, notifíquese, publíquese, ejecútese y archívese.

7. Expídase testimonio escrito de la presente Resolución a los oferentes.



GENERAL

HUGO D. REBOLLO

HDR/ep

AUDITORIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Destacada en el Ministerio de Defensa Nacional


Montevideo, 04 de diciembre de 2023.

UE 033 – Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

Ampliación de la Compra Directa Ampliada N° 407/22 para "Tapicería".

- Resolución N° 1749/023 de fecha 27 de noviembre de 2023 del Director Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, sujeto a la intervención preventiva del Tribunal de Cuentas.
- Afectación N° 3668 por un monto de \$ 596.690,00 financiación 1.8 Fondo de Terceros, la cual se ha imputado en el grupo adecuado y existe disponibilidad suficiente. El Ordenador deja constancia de que por las características del recurso se puede tener la certeza de su efectiva financiación dentro del ejercicio 2024 (artículo 19 del TOCAF).
- Beneficiarios: González Bianchi, Francisco Daniel por \$ 18.666,00, El Galo S.A. por \$ 74.774,00, Poliflex S.A. por \$ 497.150,00 y Marcos Nahoum S.A. por \$ 6.100,00.
- Intervención del procedimiento original: 25/01/2023 (fojas 220).
- Informe del Escribano Gerardo Ibañez a fojas 52 y 53 (última pieza)
- De acuerdo a consulta a la Dirección del Departamento 1 de fecha 03/05/23, se interviene sin el control de CGN hasta tanto no se expida el TCR (por ser fondos de terceros sin afectación SIIF).

Visto, sin observaciones, se interviene preventivamente.


Cra. Paola Riverós
Contador Auditor Destacado
Tribunal de Cuentas